



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de diciembre de 2017

VISTO:

Lo dispuesto por la CGT y la medida adoptada por la conducción de la Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires para los días 18 y 19 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que es de público conocimiento lo manifestado;

Que la Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires se adhiere a la participación;

Que es necesario garantizar la seguridad de las personas y el cuidado de los bienes de esta Casa de Altos Estudios;

Que corresponde dictar el acto administrativo;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones que le son propias.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer el cierre de las Sedes de la Facultad de Ingeniería a partir de las 22:00hs del presente hasta las 24:00hs del día martes 19 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2º: Determinar el cierre del Jardín Maternal a partir de las 12:00hs de día 18 de diciembre de 2017 hasta las 24:00hs del día martes 19 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 3º: Registrese. Elévese a la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo para que comunique a todas las dependencias y a la Comisión Interna. Cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 3881/2017

NDRO MANUEL MAR

etario Administrativ

de Ingeniería - U.B.

Ing. HORACIO SALGADO Decano Facultad de Ingeniería - UBA